

Barrancabermeja, 09 julio de 2018.

Ingeniero
ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS
Secretario TIC's
Alcaldia Municipal
La Ciudad

Ref. Solicitud de publicación Notificaciones por Aviso en la página web.

Por medio de la presente solicito muy respetuosamente su colaboración para publicar en la página web de la Alcaldía Municipal durante el lapso de cinco días (5), el siguiente documento para surtir la diligencia de notificación personal:

• Oficio SMAB 1371-18.

Agradezco de antemano la colaboración con la presente gestión y una vez cumplida por favor hacer conocer a la Secretaria de Medio Ambiente - Ing René Mauricio Dávila Moreno a través de la emisión de una certificación.

Cordialmente,

LEYDIS LUCIA OJETA
Prof. Ambiental
Cél 313-4620124

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
SETIC	
FECHA: 09 JUL 2018	HORA: 1:31PM
RECIBIDO POR: <u>Rene Cardona</u>	
RADICADO No: <u>0263--18</u>	



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Secretario de Medio Ambiente del Municipio de Barrancabermeja, con el objeto de dar cumplimiento a los principios de función administrativa, y en particular al principio de publicidad, descrito en el Artículo 69 inciso segundo de la ley 1437 de 2011, que preceptúa "...cuando se desconozca la información, sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso...", procede con el presente trámite a notificar la respuesta a la solicitud SMAB 1045-18 del cual se desconoce información del lugar a notificar del Usuario CLAUDIA ALVAREZ.

Nº Radicado: SMAB 1045-18 del 10 de Mayo de 2018

Persona a Notificar: CLAUDIA ALVAREZ.

Asunto: Solicitud de visita al taller de motos ubicado en la carrera 16 con avenida 52 esquina – Barrio Colombia.

Tema: Realización de una visita al taller de motos ubicado en la carrera 16 con avenida 52 esquina, por cuanto pintan motos al aire libre, arreglan las motos en la calle y andén, emiten gases contaminantes que afectan a los vecinos y no tienen respeto por las personas.

Dirección de Notificación: DESCONOCIDA

Término de Fijación y Publicación: CINCO (5) DÍAS

Anexos: Respuesta SMAB 1271-18 del 30 de mayo de 2018, informando el trámite realizado a la solicitud SMAB 1045-18. Oficio SMAB 1132-18, Oficio SMAB 1133-18 y Oficio SMAB 1162-18.

Se advierte que esta Notificación se considerará surtida al Finalizar el Día siguiente al Retiro del Aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN

El presente aviso se fija y se publica hoy _____, a las ocho de la mañana (8:00 am); la notificación quedará surtida a las tres de la tarde (3:00 pm) del día _____


RENE MAURICIO DÁVILA MORENO
Secretario de Medio Ambiente

Proyectó: Leydis Olarte Gutiérrez

Revisó: Leney Mireya González Ferrer

Revisó: Abogado Externo SMAB



Alcaldía de
Barrancabermeja

SMAB 1271-18



Barrancabermeja, 30 de mayo de 2018

Señora:
CLAUDIA ALVAREZ
Barrio Colombia
Móvil 317-6813219
La ciudad

REFERENCIA: Trámite y respuesta a solicitud SMAB 1045-18

Cordial saludo.

En atención a la referencia, mediante la cual solicita la realización de una visita al taller de motos ubicado en la carrera 16 con avenida 52 esquina, por cuanto pintan motos al aire libre, arreglan las motos en la calle y anden, emiten gases contaminantes que afectan a los vecinos y no tienen respeto por las personas; esta Secretaría se permite expresar lo siguiente:

- 1- Mediante oficio SMAB 1132-18 remitimos documento para el conocimiento de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y solicitamos el acompañamiento en la realización de la de visita al taller de motos relacionado en el párrafo anterior. La actividad fue programada para el día martes veintinueve (29) de mayo del presente año.
- 2- Mediante oficio SMAB 1133-18 situamos de conocimiento a la Inspección Permanente de Policía Urbana y solicitamos el acompañamiento policial en la realización de la de visita.
- 3- Mediante oficio SMAB 1162-18 remitimos para el conocimiento a la Policía Ambiental y solicitamos el acompañamiento en la realización de la de visita.
- 4- Que el día martes veintinueve (29) de mayo se realizó la visita al establecimiento en compañía de la Inspectora Diana Amaya y el funcionario Jhan Rangel de la Inspección Permanente de Policía Urbana, el arquitecto Daniel Landabor de la Oficina Asesora de Planeación Municipal y la Policía Nacional.
- 5- La visita fue atendida por Wilmer Fabian Niño Liloy identificado con la cedula de ciudadanía No 1102361133 quien es el administrador o Jefe de Taller.
- 6- De acuerdo a lo observado en la visita, el Profesional de la Oficina Asesora de Planeación Municipal recomendó tener presente la importancia de conocer el uso del suelo y la destinación para el desarrollo de la actividad.



Alcaldía de
Barrancabermeja



- 7- La Inspectora, de acuerdo a las competencias solicito la revisión de los documentos pertinentes tendientes al cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, evidenciando que no se contaba con ellos en el lugar. Adicional reitero la importancia de conocer y respetar el uso del suelo y la destinación del espacio.
- 8- Nuestra funcionaria realizó una inspección del lugar, el señor Wilmer Niño expuso que realizaban el almacenamiento temporal de los aceites y lubricantes usados, los cuales venden a un tercero para su comercialización final, así mismo enseñó el cuarto o lugar destinado a realizar las labores de pintura de las piezas de las motocicletas.
- 9- Finalmente en conjunto se recomendó al señor Wilmer Niño tener presente garantizar el cumplimiento de la legislación nacional vigente relacionada con el desarrollo de su actividad.

Las anteriores acciones, fueron realizadas con el objetivo de velar por la preservación del ambiente e impulsar una relación de respeto y armonía entre los ciudadanos, quedamos a la espera del concepto de la Oficina Asesora de Planeación Municipal y del acta y/o las recomendaciones de la Inspección Permanente de Policía Urbana, de los cuales enviaremos copia al señor Wilmer Niño y a usted para el conocimiento.

Cordialmente,

RENÉ MAURICIO DÁVILA MORENO
Secretario de Medio Ambiente

Anexo: Registro fotográfico.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Proyecto:	Leydis Olarte Gutiérrez	30/05/2018	
Revisó:	Leney González Ferrer	30/05/2018	
Aprobó:	Rene Mauricio Dávila Moreno	30/05/2018	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Establecimiento Taller de motos - carrera 16 con
avenida 52 esquina Barrio Colombia



Uso del espacio para parqueo de motocicletas



Interior del taller



Almacenamiento temporal de los aceites y
lubricantes usados



Cuarto o lugar destinado a realizar las labores de pintura





Alcaldía de Barrancabermeja

SMAB 1132 -18

Barrancabermeja, 21 de mayo de 2017

Señora:

ELIZABETH LOBO GUALDRÓN

Jefe Oficina Asesora de Planeación

La ciudad

Asunto: Trámite a solicitud SAMB 1045-18



Cordial saludo

En atención a la solicitud, remitimos para el conocimiento y asimismo solicitamos el acompañamiento en la realización de la de visita al taller de motos ubicado en la Carrera 16 con avenida 52 esquina del Barrio Colombia, por cuanto pintan motos al aire libre, arreglan las motos en la calle y anden, emiten gases contaminantes que afectan a los vecinos y no tienen respeto por las personas, según lo manifiesta el solicitante.

La visita se desarrollara de la siguiente manera:

Día: martes veintinueve (29) de mayo de 2018

Hora: 05:00 p.m.

Punto encuentro: Carrera 16 con avenida 52 esquina del Barrio Colombia.

Para confirmar asistencia o mayor información, favor comunicarse con la funcionaria Leydis Olarte al celular 313- 4620124.

Atentamente,

RENE MAURICIO DÁVILA MORENO
Secretario de Medio Ambiente

Anexo: solicitud SAMB 1045-18

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Proyectó:	LEYDIS LUCIA OLARTE GUTIERREZ	21/05/2018	
Revisó:	LENEY MIREYA GONZÁLEZ FERRER	21/05/2018	
Aprobó:	RENE MAURICIO DÁVILA MORENO	21/05/2018	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.



Alcaldía de Barrancabermeja

SMAB 1133 -18

Barrancabermeja, 21 de mayo de 2017



Señores:
Inspección Permanente de Policía Urbana
La ciudad

Asunto: Trámite a solicitud SAMB 1045-18

Cordial saludo

En atención a la solicitud, remitimos para el conocimiento y asimismo solicitamos el acompañamiento en la realización de la de visita al taller de motos ubicado en la Carrera 16 con avenida 52 esquina del Barrio Colombia, por cuanto pintan motos al aire libre, arreglan las motos en la calle y anden, emiten gases contaminantes que afectan a los vecinos y no tienen respeto por las personas, según lo manifiesta el solicitante.

La visita se desarrollara de la siguiente manera:

Día: martes veintinueve (29) de mayo de 2018

Hora: 05:00 p.m.

Punto encuentro: Carrera 16 con avenida 52 esquina del Barrio Colombia.

Para confirmar asistencia o mayor información, favor comunicarse con la funcionaria Leydis Olarte al celular 313- 4620124.

Atentamente,

RENÉ MAURICIO DÁVILA MORENO
Secretario de Medio Ambiente

Anexo: solicitud SAMB 1045-18

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
INSPECCIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA URBANA BARRANCABERMEJA
FECHA: 24-mayo-2018
RÁDICADO: 938
HORA: 10:52 a.m.
RECIBIDO POR: Rosana

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Proyectó:	LEYDIS LUCIA OLARTE GUTIERREZ	21/05/2018	
Revisó:	LENEY MIREYA GONZÁLEZ FERRER	21/05/2018	
Aprobó:	RENE MAURICIO DÁVILA MORENO	21/05/2018	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.



Alcaldía de Barrancabermeja

SMAB 1162 -18

Barrancabermeja, 22 de mayo de 2017



Señores:
Policía Ambiental
La ciudad

Asunto: Trámite a solicitud SAMB 1045-18

Cordial saludo

En atención a la solicitud, remitimos para el conocimiento y asimismo solicitamos el acompañamiento en la realización de la de visita al taller de motos ubicado en la Carrera 16 con avenida 52 esquina del Barrio Colombia, por cuanto pintan motos al aire libre, arreglan las motos en la calle y anden, emiten gases contaminantes que afectan a los vecinos y no tienen respeto por las personas, según lo manifiesta el solicitante.

La visita se desarrollara de la siguiente manera:

Día: martes veintinueve (29) de mayo de 2018

Hora: 05:00 p.m.

Punto encuentro: Carrera 16 con avenida 52 esquina del Barrio Colombia.

Para confirmar asistencia o mayor información, favor comunicarse con la funcionaria Leydis Olarte al celular 313-4620124.

Atentamente,

RENE MAURICIO DÁVILA MORENO
Secretario de Medio Ambiente

Anexo: solicitud SAMB 1045-18

Departamento de Policía Magdalena Medio
OFICINA DE RADICACIÓN

Número de Radicación: _____
 Fecha y Hora de Recepción: 24 MAY 2018
 Radicada por: _____
 Clase A: _____
 Respuesta N°: _____
 Firma: _____

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Proyectó:	LEYDIS LUCIA OLARTE GUTIERREZ	22/05/2018	
Revisó:	LENEY MIREYA GONZÁLEZ FERRER	22/05/2018	
Aprobó:	RENE MAURICIO DÁVILA MORENO	22/05/2018	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.